

MUNICIPIOS

Entidad Local Menor del Perelló

2024/07760 Anuncio de la Entidad Local Menor del Perelló sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes a la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (vados) y tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos (basuras).

ANUNCIO

Aprobados los padrones correspondientes al ejercicio 2024 de los siguientes tributos:

- Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras (Vados).
- Tasa por la prestación del servicio de recogida y eliminación de residuos sólidos urbanos (Basuras).

Los referidos padrones quedan expuestos al público en estas oficinas por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes, sirviendo éste como notificación colectiva.

Contra las deudas consignadas en dichos padrones contributivos y notificadas colectivamente mediante el presente anuncio, los interesados podrán interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de inserción del presente en el BOP, todo ello sin perjuicio de que puedan ejercitar cualquier otro recurso que estimen procedente.

El período de cobranza en voluntaria será el establecido por la Excm. Diputación Provincial para el período del 15 de julio al 2 de octubre de 2024 ambos inclusive. Transcurrido dicho plazo, entrarán en período ejecutivo.

El Perelló, a 29 de mayo de 2024. —El presidente, José Vicente Codoñer Barberá.

